ACTA N°

FECHA: Bogotá, 26 Marzo 2026

HORA: 4:30 pm

LUGAR: Jardín Avesol

TEMA: Socialización Instructivo de residuos Cortopunzantes

ASISTENTES: TALENTO HUMANO

OBJETIVO: Establecer las actividades para realizar el manejo integral de los contenedores para residuos cortopunzantes con riesgo biológico, mediante la implementación de prácticas seguras, orientadas a evitar accidentes laborales en la unidad operativa generadoras de residuos de riesgo biológico

DESARROLLO:

Durante la socialización del instructivo de residuos cortopunzantes , se dan a conocer las estrategias específicas de clasificación en caso de que se lleguen a generar en el jardín infantil

Se debe tener en cuenta

generación de residuos cortopunzantes hasta su disposición final. Este manejo incluye los aspectos de generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento intermedio y/o central, (gestión interna) recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final (gestión externa).

Gestión Interna

El delegado ambiental de la unidad operativa debe solicitar el contenedor tipo guardián, al área de gestión ambiental, a través del diligenciamiento del Formato Solicitud de Contenedores para Separación en la Fuente de Residuos FOR- BS- 006.:

- **Características del Contenedor**

El contenedor tipo guardián para el almacenamiento debe cumplir con las siguientes características y condiciones

- Desechables y no reutilizables.
- Construidos en material rígido y resistente a la corrosión.
- En caso que se utilice un polipropileno de alta densidad u otro polímero deberá garantizarse que no contenga PVC, ni metales pesados.

Powered by CamScanner

- Resistentes a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes, debe presentar una resistencia a la punción por cortadura superior a 12,5 newton
- Livianos, tener un volumen, tamaño y forma adecuada de acuerdo al tipo de material cortopunzantes que se deposite en los mismos. (Ejemplo: agujas para infiltración u objetos cortopunzantes de mayor tamaño) y según el diagnóstico elaborado por el generador.
- Con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético sin posibilidad de reabrirse.
- Que garantice mecanismos para el fácil descarte de los residuos cortopunzantes.
- Debe contar con una marca legible que indique cuando el contenedor está lleno hasta las ¾ partes de su capacidad.
- Debe estar etiquetado o rotulado.

Condiciones de manejo del contenedor

- Los contenedores para residuos cortopunzantes deben manipularse de acuerdo con las instrucciones sobre el descarte y segregación de los residuos cortopunzantes establecidas por el productor.
- Los contenedores para residuos cortopunzantes deben estar ubicados de forma vertical, bien sujetados o fijados.
- Los contenedores para residuos cortopunzantes deben retirarse de las áreas cuando estén llenos hasta las ¾ partes de su capacidad o cuando hayan permanecido máximo dos (2) meses. Si a los dos (2) meses los contenedores para cortopunzantes no han alcanzado las ¾ partes de su capacidad, de todas maneras se retiran del área.
- Si se observa que el contenedor tipo guardián de seguridad no se llena hasta la cantidad esperada en el tiempo establecido, se recomienda utilizar contenedores de tamaño inferior.
- Se deben entregar a la ruta sanitaria interna bien cerrados y sellados para evitar algún accidente en su transporte.
- Los contenedores para residuos cortopunzantes se deben empacar en bolsa plástica roja rotulada.
- Los contenedores para residuos cortopunzantes deben estar firmemente sujetos de tal manera que pueda desechar las agujas halando la jeringa para que caigan entre el recipiente, sin necesidad de utilizar para nada la otra mano.
- No debe cambiarse elementos cortopunzantes de un recipiente a otro.
- No debe doblarse, partir manualmente la hoja de bisturí, cuchillas, agujas o cualquier otro material cortopunzante

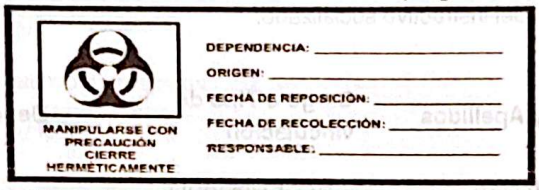
Condiciones para el rotulado y disposición del contenedor

- El delegado ambiental de la unidad operativa debe garantizar la instalación del soporte para contendor tipo guardián utilizado para el manejo de los residuos cortopunzantes.

Powered by CamScanner

- El personal responsable del uso del contenedor debe diligenciar el etiquetado del contenedor tipo guardián con la fecha de instalación y de reposición, conforme al siguiente modelo:

Rotulado de residuos contenedor tipo guardián



- El personal responsable del uso del contenedor debe depositar únicamente residuos cortopunzantes en el contendor tipo guardián.
- El delegado ambiental debe verificar que el contenedor tipo guardián no permanezca en uso por más de 2 meses y/o hasta el llenado ¾ partes del contenedor, lo primero que suceda.
- El personal responsable del uso del contenedor debe sellar el contenedor utilizado para el manejo de los residuos cortopunzantes.
- El personal responsable del uso del contenedor debe rotular la bolsa donde se va a empacar el contenedor.
- El personal responsable del uso del contenedor debe empacar el contenedor tipo guardián en una bolsa roja con doble nudo.
- El personal de servicios generales en el desarrollo de la ruta sanitaria, debe recolectar el guardián para depositarlo en el cuarto de almacenamiento de residuos hospitalarios.
- El personal de servicios generales debe realizar el pesaje del contenedor y registrarlo en el en el Formato RH1- Registro Diario de Generación de Residuos Hospitalarios Y Similares

- **Gestión Externa**

- El personal de servicios generales debe presentar los residuos cortopunzantes a la ruta de servicio especial de aseo.
- El servicio especial de aseo debe recepcionar el contenedor tipo guardián con los cortopunzantes y realizar el pesaje del mismo.
- El delegado ambiental es el responsable de revisar el manifiesto digital, emitido por la empresa de servicio especial de aseo.

- **Observaciones**

La verificación del cumplimiento de las actividades establecidas, estará a cargo del delegado ambiental de la unidad operativa y/o referente técnico – local ambiental.

- **Administración del instructivo**

Powered by CamScanner

Corresponde a la Subdirección Administrativa y Financiera- Área de Gestión Ambiental, mantener actualizado, implementado y socializado el contenido del instructivo. En caso de requerirse actualizaciones al documento, será el Área de Gestión Ambiental, la encargada de liderar el cumplimiento del instructivo socializado.

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
VERUZCKA ALEJANDRA RUBIO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	JARDIN AVESOL	
DIANA MILENA BORRAY	PROFESIONAL EN API	JARDIN AVESOL	

FIRMAS TALENTO HUMANO FIRMAS TALENTO HUMANO

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	FIRMA
VERUZKCA ALEJANDRA RUBIO	Responsable del servicio	Jardín Avesol	
GULLERMO DIAZ MORALES	Auxiliar administrativo	Jardín Avesol	
DIANA CAROLINA DIAZ BARBOSA	Profesional API	Jardín Avesol	
YEIMI NATALIA HERNADEZ	Profesional API	Jardín Avesol	
LAURA TORRES PEREZ	Profesional API	Jardín Avesol	
DIANA MILENA BORRAY	Profesional API	Jardín Avesol	
NORMA EMILCE PARRA SIERRA	Profesional API	Jardín Avesol	
ANGELA VANESA GOMEZ	Auxiliar pedagógica	Jardín Avesol	
SARA MATILDE MELO	Manipulador de alimentos	Jardín Avesol	
LUIS ALFREDO PAEZ JARABA	Manipulador de alimentos	Jardín Avesol	
NUBIA ESPERANZA PEREZ	Servicios generales	Jardín Avesol	
SEBASTIAN ANDRES SANABRIA	Servicios generales	Jardín Avesol	

Powered by CamScanner